



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DOÑA FRANCISCA TERESITA MARIN DIAZ.

ALGARROBO, 24 DE ENERO 2013.-

DECRETO N° 242

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, Artículo 4° del mismo.
3. Decreto Alcaldicio N° **3.445** de fecha **06.12.2012** Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 131/2012 Sesión Ordinaria 35 de fecha 26.11.2012 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Contrato suscrito de fecha **14 de enero 2013**, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña **Francisca Teresita Marín Díaz**.

CONSIDERANDO:

Oficio N° 11 de fecha 23.01.2013 enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza Directora de Desarrollo Comunitario, al Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza.

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, representada por el Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Cédula de Identidad N° 8.350.668-7 y Doña **Francisca Teresita Marín Díaz**, Cédula de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **14 de enero 2013 hasta el 22 de febrero 2013**, por la suma mensual de \$ **333.333.-** (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), impuesto incluido, previa presentación de la Boleta de Honorarios e Informe de la labor realizada visado por la **Dirección de Desarrollo Comunitario**
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

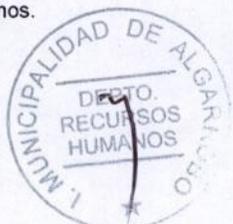


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP(MARTURV/pyu)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Unidad de Control.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Dirección Jurídica.
- Dpto. de Desarrollo Comunitario.
- Archivo



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° 116:45
28 ENE. 2013 HORA
SATISFACIDO
30 ENE. 2013 HORA 12:10
INGRESO